

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

18769 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente núm O.I-51, de D^a Eva María Jiménez Fuentes.*

No habiendo podido notificar a D.^a Eva María Jiménez Fuentes, por no hallársele en su domicilio, se le hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en el ejercicio de la facultad que asiste a este Instituto de recuperar por si mismo la posesión indebidamente perdida de sus bienes y derechos patrimoniales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha dictado con fecha 29 de abril de 2009, Resolución en la que se acuerda conceder a la interesada, que no dispone de título alguno que le habilite para mantener el uso de la vivienda militar que ocupa, un plazo de OCHO DÍAS HÁBILES para que proceda a efectuar voluntariamente el desalojo de la misma, ya que, de lo contrario, este Instituto procederá, mediante el ejercicio de su potestad de recuperación de oficio, al lanzamiento de los ocupantes de la citada vivienda.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el correspondiente al domicilio del interesado, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante la Dirección General del INVIFAS.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.^o de la Castellana núm. 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente

Madrid, 28 de mayo de 2009.- La Instructora. Cristina Úbeda.

ID: A090043314-1